Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana
Central: (809 y 829) 688-6631, Fax: 809-731-3300
FONOFÁCIL: 809-731-3333 •1(809) 200-3333
(Desde el interior sin cargo)
y *ALN (256) desde tu celular
www.alnap.com.do

RNC: 1-01-01352-4

14 de octubre de 2014

002679

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue
Santo Domingo, D.N.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
14/10/2014 4:09 PM r.graciano
35817

Atención: Lic. Olga María Nivar, Directora Oferta Pública

Asunto: Notificación Hecho Relevante.

Distinguido señor Superintendente:

En virtud a lo establecido en el artículo 10, literal f) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008, formalmente procedemos a notificarle como Hecho Relevante que la sociedad comercial Fiduciaria La Nacional, S.A., vinculada por propiedad a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, ha sido registrada por la Dirección General de Impuestos Internos en el Registro Nacional de Contribuyentes con el Número 1-31-19659-4, lo que unido a la no objeción de la Superintendencia de Bancos otorgada mediante Circular ADM/0585/14, la coloca en capacidad de operar de conformidad con la legislación aplicable a este tipo de sociedades.

Asimismo, les informamos que esta entidad procederá a realizar la publicación exigida y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la referida Norma.

Atentamente,

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

Anexos: I) Circular de la Superintendencia de Bancos ADM/0585/14; y Acta de inscripción de la Dirección General de Impuestos Internos en el Registro Nacional de Contribuyentes.